Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CALDAS
Grupo Administrativo (Caldas)
Clasificada

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20243740000078453

Para: CARLOS ALBERTO AMAYA BAYONA
Coordinadora Grupo Juridico

Asunto: REMISION DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO 17002122023

Fecha: 2024-12-11

Cordial saludo,

Me permito remitir los documentos solicitados por el grupo jurídico, por medio del cual se trae a relación el memorando No*20243740000062693*, con el fin de suscribir la liquidación del contrato No 17002122023.

SITCO: 1120207

Cordialmente.

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Coordinadora Grupo Administrativo. Anexo: (1) folios
Revisó y Aprobó: Gloria del Pilar Martinez
Proyectó: Luisa Fernanda Montoya, Abogada contratista Grupo Administrativo

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 17002122023 DE 2023.

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	30/10/2023 a 16/02/2024	Número de contrato/convenio:	17002122023
Tipo de contrato/convenio	Contrato de Obra Publica	Fecha suscripción contrato/convenio:	27/10/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$351.672.567,23	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	29/12/2023

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA Y CARPINTERIA METÁLICA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SEDE PRINCIPAL DEL ICBF REGIONAL CALDAS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CESPA, SEDE LINARES EN MANIZALES, Y EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CENTRO ZONAL DEL CAFÉ

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Claudia Rivera Bermúdez Profesional Especializado 2028 21	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Claudia Rivera Bermúdez - profesional especializado. Gloria del Pilar Martinez Muñoz -
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Claudia Rivera Bermúdez Profesional Especializado	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	30/10/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Gloria del Pilar Martinez Muñoz - profesionia Universitario 2044 11	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ARINKO INGENIERIA S.A.S.	Cédula o NIT:	900.728.910-8
Dirección:	Cra 23 C No 62-06 Of 304	Correo electrónico:	arinko.ing@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER.	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	JOHN JAIRO ACOSTA SANTANDER.
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	19/11/2024		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	30/10/2023	Hasta cuándo:	29/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	30/10/2023	Fecha expedición R.P.:	27/10/2023
Fecha acta de inicio:	30/10/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	30/10/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	27/12/2023	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	16/02/2024
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	27/12/2023	Fecha de terminación:	16/02/2024

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$351.672.567,23**
Aporte ICBF	**$351.672.567,23**
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	30323	Fecha CDP:	17/08/2023	Valor de CDP:	$371.110.474,23
No. de RP:	443823	Fecha RP:	27/10/2023	Valor de RP:	$351.672.567,23

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 5/12/2023 Valor Adición: $ 19.437.907

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	30323	Fecha CDP Adición:	17/08/2023	Valor CDP Adición:	$ 19.437.907
No. de RP Adición:	443823	Fecha RP Adición:	5/12/2023	Valor RP Adición:	$ 19.437.907

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición 7/12/2023

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 371.110.474,23

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

Se pagará al contratista así: El valor de esta actividad se pagará mediante pagos parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deben ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra aprobadas igualmente por el supervisor. El corte corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas de cada ítem, por el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario, más el porcentaje de costos indirectos por precios unitarios y sin fórmula de reajuste. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los
documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _N/A__ de __N/A_, consistente en __N/A__ (cantidad) contratos, suscritos por _N/A__ (contratante), con el fin de _____N/A__ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en __N/A__ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30/10/2023 a 02/12/2023	7/12/2023	$ 62.120.778,18	
03/12/2023 a 12/12/2023	7/02/2024	$ 34.107.951,14	
13/12/2023 a 10/01/2024	19/02/2024	$ 99.306.890,53	
11/01/2024 a 16/02/2024	25/04/2024	$ 169.953.222,98	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 62.120.778,18	$ 62.120.778,18	$ -	20/12/2023 OP454368623	N/A
2	$ 34.107.951,14	$ 34.107.951,14	$ -	15/02/2024 OP31829924	N/A
3	$ 99.306.890,53	$ 99.306.890,53	$ -	27/02/2024 OP39964424	N/A
4	$ 169.953.222,98	$ 169.953.222,98	$ -	29/04/2024 OP123872824	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	$ 5.621.631,40	Valor menor ejecutado, se libera con la liquidación
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
16/03/2024	$ 201.365,00	DR 25624	Reintegro por Gastos de Funcionamiento

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 351.672.567,23
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 351.672.567,23
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	$ 19.437.907,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 371.110.474,23
Valor total pagado por el ICBF		$ 365.488.842,83
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 365.488.842,83
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		5.621.631,40

Fecha estado de cuenta 3/10/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	42-44-101150792	27/10/2023	29/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27/10/2023	29/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			27/10/2023	29/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			27/10/2023	29/12/2024
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	42-40-101044666	27/10/2023	29/12/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			27/10/2023	29/12/2023
VEHICCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			27/10/2023	29/12/2023

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	42-44-101150792 anexo 1	27/10/2023	29/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27/10/2023	29/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			27/10/2023	29/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			27/10/2023	29/12/2024

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	42-44-101150792 anexo 2	27/10/2023	16/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27/10/2023	16/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			27/10/2023	16/02/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			27/10/2023	16/02/2025
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	42-40-101044666 Anexo 1	27/10/2023	16/02/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			27/10/2023	16/02/2024
VEHICCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			27/10/2023	16/02/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. EJE DE CALIDAD:			
1.1 Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se cuenta con las hojas de vida de los profesiones: Liliana Castaño Giraldo, Yamilet del Pilar Ortegón Agudelo, Tatiana Sánchez, Carlos Felipe Londoño Arenas, John Jairo Acosta Santander, Marco Antonio Gaviria Mosquera. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023. Se adjunta al segundo informe la hoja de vida de la nueva SST, Estefania Gonzalez . Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20243740000007343 8 de febrero del 2024 Se adjunta nueva hoja de vida de la nueva profesional SST, Lina Maria Salgado Aguirre. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20243700000022473	
2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMARCIÓN:			
2.1 Suscribir compromiso de confidencialidad de la información el cual debe ser entregado al supervisor del contrato.	SI	Se cuenta con compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023	

3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Si	Se cuenta con acta de designación de respresentante de seguridad y salud en el trabajo, firmada por el representante legal de la empresa; la persona designada cuenta con licencia como profesional SST emitida por la Territorial de saud de caldas. la persona designada cuenta con el curso de 50 o 20 horas en SGSST vigente. Con esta evidencia se da cumplimiento a lo establecido en la Resolucion 312 del 2019 en cuanto a la designacion del representante de seguridad. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023	
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se cuenta con matriz identificación de peligros, valoracion de Riesgos y Determinacion de controles acorde a la actividad económica y las actividades o tareas a realizar para la ejecucion del contrato. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023	
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se cuenta con inducción de SST del personal de los meses de Noviembre y Diciembre. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023 Se cuenta con inducción de SST del personal de los meses de Diciembre. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20243740000007343 del 8 de febrero del 2024. Se cuenta con inducción de SST del personal de los meses de Diciembre y Enero. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20243740000022473. Se cuenta con inducción de SST del personal de los meses de Febrero	
3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Se cuenta con acta de entrega de elementos de protección personal de los meses de Noviembre y Diciembre. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023. Se cuenta con acta de entrega de elementos de protección personal de los meses de Diciembre y Enero. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20243740000007343 de 8 de febrero del 2024. Se cuenta con acta de entrega de elementos de protección personal del mes de Enero. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 2023740000022473 Se cuenta con acta de entrega de elementos de protección personal del mes de Febrero	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se cuentan con los conceptos médicos ocupacionales de: Carlos Felipe Londoño, Yamilet del Pilar Ortegón, Liliana Castaño Giraldo, Diego Armando Arango Garcia, Cristian Camilo Manso Muñoz, Johan Sebastian Giraldo Franco, Jenny Escalante, Victor Alexis Jiménez, Antidio Medina, Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Homero Salazar, Giovanni Marin Zapata, Mauricio Vera, Edwin Cuello. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023. Se cuentan con los conceptos médicos ocupacionales de nuevos trabajadores: Jose Fernando Quintana, Jose Oriano Ramirez, Cristian Andres Sanchez, Carlos Ivan Morales, Diego Franh Castaño, Oscar de Jesus Correa, Juan David Lopez, Edwin Vinasco, Yoan Sebastian Gañas, Edison Antonio Giraldo, Lina Maria Salgado Se hace entega al Gupo Juridico meediante Memorando N° 20243740000022473	

3.6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	**Se cueta con FURAT debidamente diligenciado de los dos accidente de trabajo, catalogados como LEVES, los cuales fueron Jhovanny Alberto Marion el : 15 de enero del 2024 y Diego Franh Castaño el 29 de enero de 2024. estos dos accidentes de trabajo generaron 4 dias de incapacidad.** **Se cuenta con la respectiva investigacion de los accidentes de trabajo, en las cuales se definen las medidas de control a establecer con el fin de mitigar los peligros materializados.**	
3.7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Se cuenta con procedimiento de prevención y protección contra caidas y protocolo de trabajo en alturas: Se cuenta con Certificado de Trabajo en Alturas y afiliación a ARL Riego 5 de: Carlos Felipe Londoño, Yamilet del Pilar Ortegón, Liliana Cataño Giraldo, Johan Sebastian Giraldo, Johnny Leandro Escalante, Diego Armando Garcia, Cristian Alejandro Meneses, Juan David Ochoa, Homero Salazar. Se cuenta con certificados de coordinador de trabajo en alturas de Liliana Castaño. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Noviembre y Diciembre. Se cuenta con hojas de vida de los equipos de trabajo de seguros de altura a trabajar. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Diciembre de Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Diego Armando Arango, Juan Sebastian Giraldo, Edwin Cuello. Acta de entrega de puntos de anclaje edificio ICBF: Informe # 24 Sistema de Ingenieria Intalacion de puntos Ed ICBF Arinko Ingeniria SAS, de la empresa CORES Ingenieria Tactica firmados por el Ing Jesus David Loaiza R Persona Calificada TSA. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20243740000007343 del 8 de febrero del 2024 Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Diciembre de Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Diego Armando Arango, Juan Sebastian Giraldo, Edwin Cuello. Se cuenta con hoja de vida y certificado de elementos que compenen los andamiso colgantes. Se cuenta con Certificado de Trabajo en Alturas y afiliación a ARL Riego 5 y se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses de Enero y Febrero: Jose Fernando Quintana, Cristian Andres Sanchez, Carlos Ivan Morales, Diego Franh Castaño, Oscar de Jesus Correa, Juan David Lopez, Edwin Vinasco, Yoan Sebastian Gañas, Edison Antonio Giraldo, Lina Maria Salgado. Se cuenta con certificados de coordinador de trabajo en alturas de Lina Maria Salgado	
3.8. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	SI	Se cuenta con acta de conformación de brigada de emergencia. Se cuenta con listado de asitencia a la socializacion del plan de emergencia. Se hace entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 2023740000007343 del 8 de febrero del 2024.	
3.9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se cuenta con plan de prevención, preparación y emergencia. Se hizo entrega al Grupo Juridico mediante Memorando N° 20233740000102183 del 21 de diciembre del 2023.	
4. EJE DE GESTION AMBIENTAL:			
4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	El contratista para evidenciar el cumplimiento de la obligación contractual allegó el formato F33.G7.ABS certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales	Se anexa al presente informe de supervisión

4.2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se cuenta con certificación suscrita por el representante legal donde refiere que de acuerdo con la tipología del contrato no fue posible utilizar productos amigables con el medio ambiente	Se anexa al presente informe de supervisión
4.3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Para la ejecución del contrato no se requirieron permisos y/o autorizaciones ambientales	Se anexa al presente informe de supervisión
4.4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	El contratista para evidenciar el cumplimiento de la obligación contractual aportó el formato F35.G7.ABS Manejo Seguro de Sustancias Químicas y las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato. Además, el contratista allegó un informe mediante el cual documentó una emergencia ambiental presentada por derrame de sustancias químicas.	Se anexa al presente informe de supervisión
4.5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista para evidenciar el cumplimiento de esta obligación aportó el formato F37.G7.ABS Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, tres (03) recibos de residuos con números: 312133, 321525 y 321715 y dos (02) certificados de disposición final (Certificado DF No. TECM-090-24 y Certificado DF No. TECM-125-24). Ademas, allegó un certificado de disposición final de escombros (cert-EYC.2024-68)	Se anexa al presente informe de supervisión
4.6. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	SI	El contratista para evidenciar el cumplimiento de esta obligación aportó el formato F41.G7.ABS Formato Plan de Gestión Ambiental y el formato F42.G7.ABS Formato Soportes Plan de Gestión Ambiental	Se anexa al presente informe de supervisión
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir el acta de inicio con el supervisor, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y los requisitos de ejecución del contrato.	SI	**Se cuenta con acta de inicio de obra y acta de reunión inicial. Anexado en Memorando 20233740000102183**	
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	**Se cuenta con certificación para pago suscrito por el supervisor del contrato, el cual cumple con esta obligación**	**Certificado de pago No. 4**
3. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	SI	**La evidencias solicitadas se encuentran cargadas en el SECOP II. Anexado en Memorando 20233740000102183**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se cuentan con actas de reuniones. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuentan con actas de reunione del periodo 2 de diciembre al 12 de diciembre anexadas en memorando 20243740000007343. Se cuentan con actas de reuniones del periodo Diciembre y Enero anexado en memorando 20243740000022473 Se cuenta con actas de reuniones del periodo 11 de enero al 16 de febrero las cuales seran anexadas con el presente informe	
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	N/A		No se confiaron documentos fisicos
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del Supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se cuentan con actas de reuniones. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuentan con actas de reunione del periodo 2 de diciembre al 12 de diciembre anexadas en memorando 20243740000007343. Se cuentan con actas de reuniones del periodo Diciembre y Enero anexado en memorando 20243740000022473 Asimismo el ICBF realizo requerimiento al ontratista con numero de radicado 20243740000014501 de fecha del 14/02/2024, mismo que fue responido por parte de la empresa Arinko Ingenieria S.A.S Se cuenta con actas de reuniones del periodo 11 de enero al 16 de febrero y requerimiento y respuesta del radicado No. 20243740000032581 de fecha del 20 de marzo de 2024, requerimiento y respuesta del radicado No. 20243740000039521 de fecha del 10 de abril de 2024 y requerimiento y respuesta del radicado No. 20243740000081971 de fecha del 23 de julio de 2024.	Se anexa al presente informe de supervisión
7. Entregar al Supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se cuenta con oficio concepto técnico enviado por Arinko Ingeieria SAS sobre de anclajes permanentes y diseño de pintura fachada. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se anexa solicitud de Modificacion de Contrato: Prorroga anexado en memorando 20243740000022473. Informe tecnico de item 1,13 Recorrido de cubierta e item 1,15 Mantenimiento e impermeabilizacion de canales, informe de instalacion electrica para suministro de energia de aviso luminoso e informe de consumo de energia electrica y consumo de agua utilizado por el contratista.	
8. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Se cuenta con factura No. FE32 y Certificado Bancario de la empresa Arinko Ingenieria SAS. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuenta con factura No. FE35 y Certificado Bancario de la empresa Arinko Ingenieria SAS anexado en memorando 20243740000022473. Se cuenta con factura No. FE36 y Certificado Bancario de la empresa Arinko Ingenieria SAS	
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se cuenta con documento de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal de ARINKO, con este documento la empresa se compromete a guardar estricta reserva sobre la documenacion y la informacion del ICBF. Anexado en Memorando 20233740000102183	
10. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Se cuenta con carpeta OneDrive, en donde se encuentra actualizada la información	buscar ruta de one drive
11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI		No se presentaron quejas o reclamaciones de funcionarios del ICBF respecto al trato de los empleados o trabajadores de la Obra.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se entraga informe final con recopilacion de documentos del contrato	

13. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A		No llegaron requerimientos de entes de control estatal
14. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	ARINKO S.A.S hace uso de la imagen del ICBF de manera responsable para la actualizacion del aviso luminico de la fachada principal. Por lo demas, no utilizó la imagen del ICBF.	
15. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Se cuenta con pagos de seguridad social y aportes legales de acuerdo al articulo 50 Ley 20002 del personal de la obra. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuenta con pagos de seguridad social y aportes legales de acuerdo al articulo 50 Ley 20002 del personal de la obra anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con pagos de seguridad social y aportes legales de acuerdo al articulo 50 Ley 20002 del personal de la obra anexado en memorando 20243740000022473. Se cuenta con pagos de seguridad social y aportes legales de acuerdo al articulo 50 Ley 789 del 2002 del personal de la obra	
16. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	el conratista Respetó la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.adecuar redaccion conforme a la obligacion	
17. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Se cuenta con certificación para pago suscrito por el supervisor del contrato, el cual cumple con esta obligación	Certificado de pago No. 4
18. Remitir al Supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el Supervisor del contrato.	SI	Se entrega informe tecnico de item 1,13 Recorrido de cubierta e item 1,15 Mantenimiento e impermeabilizacion de canales, informe de consumo de energia electrica y consumo de agua utilizado por el contratista, por lo cual se haria un reintegro en el ultimo pago correspondiente a la factura No. FE36	Se realizó Reintegro por $201.365 por gastos de funcionamiento el 16-03-2024
		Se cuenta con procedimiento de prevención y protección contra caidas y protocolo de trabajo en alturas: Se cuenta con Certificado de Trabajo en Alturas y afiliación a ARL Riego 5 de: Carlos Felipe Londoño, Yamilet del Pilar Ortegón, Liliana Cataño Giraldo, Johan Sebastian Giraldo, Johnny Leandro Escalante, Diego Armando Garcia, Cristian Alejandro Meneses, Juan David Ochoa, Homero Salazar. Se cuenta con certificados de coordinador de trabajo en alturas de Liliana Castaño. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Noviembre y Diciembre. Se cuenta con hojas de vida de los equipos de trabajo de seguros de altura a trabajar. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Diciembre de Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Diego Armando Arango, Juan Sebastian Giraldo, Edwin Cuello. Acta de entrega de puntos de anclaje edificio ICBF; informe # 24 Sistema de	

19. El contratista deberá contar con un coordinador de trabajo en alturas para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y equipo requerido para el personal que se encuentre en cada una de las infraestructuras.	SI	de anclaje cumplo ICBF y informe # 2 Solicitud de ingenieria intalacion de puntos Ed ICBF Arinko ingeniria SAS, de la empresa CORES Ingenieria Tactica firmados por el Ing Jesus David Loaiza R Persona Calificada TSA anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Diciembre de Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Diego Armando Arango, Juan Sebastian Giraldo, Edwin Cuello. Se cuenta con hoja de vida y certificado de elementos que compenen los andamiso colgantes anexado en memorando xxxxxxxxxxxxxxx. Se cuenta con Certificado de Trabajo en Alturas y afiliación a ARL Riego 5 y se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses de Enero y Febrero: Jose Fernando Quintana, Cristian Andres Sanchez, Carlos Ivan Morales, Diego Franh Castaño, Oscar de Jesus Correa, Juan David Lopez, Edwin Vinasco, Yoan Sebastian Gañas, Edison Antonio Giraldo, Lina Maria Salgado. Se cuenta con certificados de coordinador de trabajo en alturas de Lina Maria Salgado	
20. El Contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).	SI	Se cuenta con compromiso firmado por el representante legal de no vinculación o contratación de menores de edad. Se adicionan cedulas de ciudadanía de los trabajadores. Anexado en Memorando 20233740000102183	
21. El contratista deberá registrarse como proveedor ICBF una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta. Los soportes deberán remitirse dentro del día hábil siguiente al supervisor del contrato	SI	Se cuenta con certificado de registro de Proveedores ICBF. Anexado en Memorando 20233740000102183	
22. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	SI	Se presenta informe par la liquidación del contrato.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos técnicos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) y los anexos que hagan parte integral de dicho documento.	SI	acta de obra de fecha del 16 de febrero de 2024 y el acta de entrega y recibo de la infraestruturas	se verifico el cumplimiento de todas las actividades, esto con el profesional asigando como apoyo a la supervision
2. Entregar un cronograma de actividades dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio, con la programación de obra indicando la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios que soportan la propuesta técnica y económica.	SI	Se cuenta con cronograma o programación de obra. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuenta con cronograma o programación de obra anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con cronograma o programación de obra anexado en memorando 20243740000022473	
3. Presentar al supervisor del contrato, a la firma del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la formación y la experiencia específica del personal que desarrollará las actividades objeto del contrato.	SI	Se cuenta con las hojas de vida de los profesiones: Liliana Castaño Giraldo, Yamilet del Pilar Ortegón Agudelo, Tatiana Sánchez, Carlos Felipe Londoño Arenas, John Jairo Acosta Santander, Marco Antonio Gaviria Mosquera. Anexado en Memorando 20233740000102183 Se adjunta al segundo informe la hoja de vida de la nueva SST anexado en memorando 20243740000007343. Se adjunta nueva hoja de vida del profecional SST Lina Maria Salgado Aguirre anexado en memorando 20243740000022473	
4. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio los Análisis de Precios Unitarios de las actividades a intervenir.	SI	Se cuenta con el Análisis de Precios Unitarios por cada actividad contratada. Anexado en Memorando 20233740000102183.	

5. Realizar las obras de mantenimiento de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos indicados en el presente documento.	SI	Se cuenta con el informe de obra, donde se muestra el correcto procedimiento de ejecución de acuerdo a la ficha técnica. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuenta con el informe de obra, donde se muestra el correcto procedimiento de ejecución de acuerdo a la ficha técnica anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con el informe de obra, donde se muestra el correcto procedimiento de ejecución de acuerdo a la ficha técnica Se cuenta con el informe de obra, donde se muestra el correcto procedimiento de ejecución de acuerdo a la ficha técnica	
6. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.	SI	Se cuentan en las memorias de corte de obra, fotografías de los cerramientos de protección y cinta de precaución anexado en memorando 20243740000007343. Se cuentan en las memorias de corte de obra, fotografías de los cerramientos de protección y cinta de precaución anexado en memorando 20243740000022473. Se cuentan en las memorias de corte de obra, fotografías de los cerramientos de protección y cinta de precaución	
7. Establecer junto con la supervisión del contrato, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor del contrato.	SI	Se cuentan con oficio con Rad 20233745555194212 del 12 de diciembre de 2023 de Balance de obra No. 1 , correspondiente a mayores y menores cantidades, igualmente con solicitud con Rad. 20233740000192732 de prorroga de contrato hasta el 16 de Febrero del 2024 anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con Balance de obra No. 2 anexado en memorando 20243740000022473. Se cuenta con Balance de obra No. 3 en donde se suple los valores del ítem No Previsto	De acuerdo a la cotización presentada por Arinko Ingeniería SAS, describe en el Análisis de Precio de Unitarios, los rendimientos por metro cuadrado del ítem No Previsto: Fondeo de superficie en pintura de fachadas koraza 5 años

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en la ficha de condiciones técnicas.	SI		Los precios de los items no previstos se establecieron teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por Homecenter, Ferreinox SA.S y Arinko Ingenieria S.A.S atenidnedo a lo establecido en la FCT
9. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en el cronograma de actividades de cada uno de los frentes a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de las obras, coordinando previamente con los coordinadores de las sedes, para su ingreso y sitio de almacenamiento.	SI	Anexado en Memorando 20233740000102183.	Se cuenta con DWE491-B3 Esmeriladora 7", Hidrolavadora estándar, Hidrolavadora Luxury, DWE4120-B3 Mini esmeril 4-1/2" 900W, Martillo Electro neumático Demoledor SDS MAXVV Y Andamios Multidireccionales y Multifuncionales, de acuerdo al cronograma.
10. Tener la disponibilidad de los profesionales, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el Anexo "personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien" y de conformidad con el cronograma, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Se cuenta con las hojas de vida de los profesiones: Liliana Castaño Giraldo, Yamilet del Pilar Ortegón Agudelo, Tatiana Sánchez, Carlos Felipe Londoño Arenas, John Jairo Acosta Santander, Marco Antonio Gaviria Mosquera. Anexado en Memorando 20233740000102183 Se adjunta al segundo informe la hoja de vida de la nueva SST anexado en memorando 20243740000007343 Se adjunta nueva hoja de vida de la nueva profecional SST anexado en memorando 20243700000022473	
11. Efectuar el mantenimiento de las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del supervisor del contrato.	SI	Se cuenta con archivo fotográfico en las memorias de corte, en donde se observan los lugares donde se han correguido, resuelto, cambiado y re hecho los elementos, partes o areas que han sido objeto de rectificacion o reclamo.	
12. Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	SI	Se cuenta con archivo fotográfico en las memorias de corte, en donde se observan los lugares donde se corrigieron, cambiado y re hecho los elementos, partes o areas que han sido objeto de rectificacion o reclamo.	En el Informe de Obra del Corte 4, presentado por Arinko Ingenieria SAS, presenta informe de cambio de tejas y vidrios rotos causados y reemplazados por ellos mismos. Igualmente presenta informe de derrame de pintura
13. Presentar los informes mensuales y finales establecidos en el presente documento.	SI	Se realiza informe de Supervisión del Contrato de Obra No. 17002122023 Acta de Obra del 30 de Octubre al 2 de Diciembre. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se realiza informe de Supervisión del Contrato de Obra No. 17002122023 Acta de Obra del 02 de Diciembre al 12 de Diciembre anexado en memorando20243740000007343. Se realiza informe de Supervisión del Contrato de Obra No. 17002122023 Acta de Obra del 13 de Diciembre al 10 de Enero anexo en memorando 20243740000022473. Se realiza informe de Supervisión del Contrato de Obra No. 17002122023 Acta de Obra del 11 de Enero al 16 de Febrero	Los informes de Supervisión del Contrato de Obra No 17002122023, se hacen en base a los informe de Obra, entregados por Arinko Ingenieria SAS, de los cortes del 30 de octubre al 2 de diciembre del 2023, del 3 de diciembre al 12 de diciembre del 2023, del 13 de diciembre del 2023 al 10 de enero del 2024 y del 11 de enero al 16 de febrero del 2024, donde a suministrado los respaldos de los cumplimientos de las obligaciones
14. Durante la ejecución del contrato se debe designar un apoderado en caso de que el representante legal no pueda realizar el acompañamiento en temas decisivos de la ejecución del contrato. En todo caso, la Entidad tendrá comunicación únicamente con el representante legal o el director de Obra.	N/A		No aplica teniendo en cuenta que el representante legal, fue quien estuvo presente en todo lo relacionado con la ejecucion de a obra
15. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF.	SI	Se cuentan con actas de reuniones. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuentan con actas de reunione del periodo 2 de diciembre al 12 de dicimbre anexadas en memorando 20243740000007343. Se cuentan con actas de reuniones del periodo 13 de diciembre al 10 de enero anexado en memorando 20243740000022473. Se cuentan con actas de reunione del periodo 13 de diciembre al 16 de febrero	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria, en todo caso, el contratista debe mantener y entregar en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores.	SI	Se cuenta con cumplimiento de buenas plactica ambientales, certificacion de manejo de rediduos especiales y peligroso, recibo de residuos en EMAS, actividades de los programas de Plan de Manejo Ambiental, hojas de seguridad, matriz de compatibilidad, listado de chequeo, inventario, CD anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con sistema de gestión Ambiental y matriz de aspectos e impactos ambientales mas CD.	
17. Responder por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	SI	Se cuenta con acta de entrega y recibo de la infraestructura del contrato de obra No. 17002122023	
18. Mantener informado al Supervisor del contrato, el avance de las actividades en el desarrollo del contrato, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	SI	Se cuenta con cronogramas de actividades por semana y archivos fotográficos. Anexado en Memorando 20233740000102183. cuenta con cronogramas de actividades por semana y archivos fotográficos durante el periodo de 03 de diciembre al 12 de diciembre anexadas en memorando 20243740000007343. Se cuentan con actas de de reuniones del periodo 13 de diciembre al 10 de enero anexado en memorando 20243740000022473. Se cuentan con actas de reunione del periodo 13 de diciembre al 16 de febrero	
19. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A		Durante la ejecución de la obra no se han presentado cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial por la ejecución del contrato
20. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental.	SI	Se cuenta con sistema de gestión Ambiental y matriz de aspectos e impactos ambientales mas CD. Anexado en Memorando 20233740000102183. Se cuenta con sistema de gestión Ambiental y matriz de aspectos e impactos ambientales mas CD anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con sistema de gestión Ambiental y matriz de aspectos e impactos ambientales mas CD	
21. Realizar el almacenamiento adecuado, entrega y disposición final de los residuos de construcción y demolición, residuos especiales y peligrosos generados durante la ejecución del contrato, en lugares avalados por la autoridad ambiental, haciendo entrega de los respectivos reportes y certificados de disposición final.	N/A	Se cuenta con cumplimiento de buenas plactica ambientales, certificacion de manejo de rediduos especiales y peligroso, recibo de residuos en EMAS, actividades de los programas de Plan de Manejo Ambiental, hojas de seguridad, matriz de compatibilidad, listado de chequeo, inventario, CD anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con cumplimiento de buenas plactica ambientales, certificacion de manejo de rediduos especiales y peligroso, recibo de residuos en EMAS, actividades de los programas de Plan de Manejo Ambiental, hojas de seguridad, matriz de compatibilidad, listado de chequeo, inventario, CD	La evidencia sera aportada durante la ejecucion del contrato
22. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal de desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	N/A	Se cuenta con cumplimiento de buenas plactica ambientales, certificacion de manejo de rediduos especiales y peligroso, recibo de residuos en EMAS, actividades de los programas de Plan de Manejo Ambiental, hojas de seguridad, matriz de compatibilidad, listado de chequeo, inventario, CD anexado en memorando 20243740000007343. Se cuenta con cumplimiento de buenas plactica ambientales, certificacion de manejo de rediduos especiales y peligroso, recibo de residuos en EMAS, actividades de los programas de Plan de Manejo Ambiental, hojas de seguridad, matriz de compatibilidad, listado de chequeo, inventario, CD	La evidencia sera aportada durante la ejecucion del contrato

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

23. Contar con Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50 mts, así mismo la certificación de equipos de altura. Cumpliendo con la normatividad vigente.	SI	Se cuenta con procedimiento de prevención y protección contra caidas y protocolo de trabajo en alturas: Se cuenta con Certificado de Trabajo en Alturas y afiliación a ARL Riego 5 de: Carlos Felipe Londoño, Yamilet del Pilar Ortegón, Liliana Cataño Giraldo, Johan Sebastian Giraldo, Johnny Leandro Escalante, Diego Armando Garcia, Cristian Alejandro Meneses, Juan David Ochoa, Homero Salazar. Se cuenta con certificados de coordinador de trabajo en alturas de Liliana Castaño. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Noviembre y Diciembre. Se cuenta con hojas de vida de los equipos de trabajo de seguros de altura a trabajar. Anexado en Memorando 20233740000000102183. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Diciembre de Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Diego Armando Arango, Juan Sebastian Giraldo, Edwin Cuello. Acta de entrega de puntos de anclaje edificio ICBF: informe # 24 Sistema de ingenieria intalacion de puntos Ed ICBF Arinko ingeniria SAS, de la empresa CORES Ingenieria Tactica firmados por el Ing Jesus David Loaiza R Persona Calificada TSA anexado en memorando 20243740000000007343. Se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses Diciembre de Juan David Ochoa, Cristian Meneses, Diego Armando Arango, Juan Sebastian Giraldo, Edwin Cuello. Se cuenta con hoja de vida y certificado de elementos que compenen los andamiso colgantes anexado en memorando. Se cuenta con Certificado de Trabajo en Alturas y afiliación a ARL Riego 5 y se cuenta con permisos de trabajos seguros en alturas de las actividades realizadas en los meses de Enero y Febrero: Jose Fernando Quintana, Cristian Andres Sanchez, Carlos ivan Morales, Diego Franh Castaño, Oscar de Jesus Correa, Juan David Lopez, Edwin Vinasco, Yoan Sebastian Gañas, Edison Antonio Giraldo, Lina Maria Salgado. Se cuenta con certificados de coordinador de trabajo en alturas de Lina Maria Salgado	
24. Realizar, en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, registro fotográfico que se entregará al supervisor de la obra en el momento de realizar el acta de liquidación.	SI	Se cuenta con registro fotografico en Driver de la obra, dia a dia de los avances de la obra	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

25. Presentar antes de iniciar los trabajos la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.	SI	Se cuenta con Formulario de Registro Único Tributario y Certificado de Existencia y Representación Legal, en donde concuerdan las direcciones de oficina. Anexado en Memorando 20233740000102183	
26. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato.	SI	Se cuenta con un espacio de almacenaje de materiales y espacio de guardaropa, de responsabilidad del contratista.	

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/11/2024

Nombre Supervisor: GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ

Cargo Supervisor

Firma

Apoyo a la supervisión

Nombre Legalizador de cuentas: OSCAR EDUARDO MARIN

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

MARCELA PUENTES GOMEZ

Apoyo a la supervisión

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012